

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE MADRID

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que han de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 5 de Abril de 1853.)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: PELIGROS, 3, entresuelo derecha.

TELÉFONO 2.931

DE DIEZ A DOCE Y DE TRES A SEIS

### PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

**Centros oficiales.**—En esta capital, llevado a domicilio, 2,50 pesetas mensuales; fuera de ella, 3,50 al mes, 10,50 al trimestre, 21 al semestre y 42 por un año.

**Particulares.**—En esta capital, llevado a domicilio, 3 pesetas mensuales y fuera de ella, 4 al mes, 12 al trimestre, 24 al semestre y 48 al año.

Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del Boletín, calle de Peligros, 3, entlo dcha.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta a la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

### TARIFA DE INSERCIÓNES

Anuncios oficiales de pago, línea ó fracción... 0,50  
Id. particulares en la 1.ª 2.ª y 3.ª plana... 1,00  
Id. en la 4.ª plana... 0,75

Número suelto, 50 céntimos.

## Parte oficial

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.)  
S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia,  
Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias  
é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

## Gobierno civil

### Jefatura de Obras públicas. Carreteras.

Participando á este Gobierno civil la Jefatura de Obras públicas de la provincia que se han recibido definitivamente los acopios de piedra correspondientes á la conservación en el año actual del trozo primero de la carretera de la Estación de Cercedilla á Rascafría, este Gobierno civil, de conformidad con lo prevenido por Real orden de 3 de Agosto de 1910, publicada en la Gaceta correspondiente al día 22 del mismo mes, ha acordado disponer que los Alcaldes de los términos municipales de Cercedilla y Guadarrama, en donde se han efectuado las obras, remitan á la expresada Jefatura de Obras públicas las certificaciones de que trata la citada Real orden, en un plazo que no excederá de treinta días, á cuya terminación, de no ser enviadas dichas certificaciones, se entenderá no haberse formulado contra el contratista reclamación alguna.

Madrid, veintinueve de Mayo de mil novecientos catorce.

El Gobernador,  
E. Sanz y Escartín.  
(A.—300.)

## Junta provincial del Censo electoral DE MADRID

Relación de Presidentes, Adjuntos y Suplentes designados por las Juntas municipales que á continuación se mencionan, para formar las Mesas electorales en la elección para un Diputado á Cortes, que ha de celebrarse el día 14 del actual, y que se publica cumpliendo lo dispuesto por la Junta

Central en su circular de 19 de Abril de 1910.

### Distrito de Navalcarnero.

#### ALDEA DEL FRESNO

Sección única.

Presidente, D. Primitivo Ogazón Pablos.

Suplente, D. Manuel Moreno.

Adjuntos: D. José Hernández Moreno y

D. Angel Galange García.

Suplentes: D. Antonio Hernández Muñoz y D. Rufino Hernández Peña.

#### ALPEDRETE

Sección única.

Presidente, D. Alvaro Varela Núñez.

Suplente, D. Santiago Velasco Sanz.

Adjuntos: D. Nicolás Pérez Montalvo y

D. Aquilino Montalvo González.

Suplentes: D. Lucio Lázaro Berrocal y

D. Saturnino Hernández Tejedor.

#### ARAVACA

Sección única.

Presidente, D. Isidoro López Sánchez.

Suplente, D. Patricio Santana Cimarra.

Adjuntos: D. Prudencio Avila Salvador y

D. Víctor Vivanco Muñoz.

Suplentes: D. Patricio Bravo Hernanz y

D. Vicente Viñuelas Fierro.

#### ARROYOMOLINOS

Sección única.

Presidente, D. Valentín Godino Alonso.

Suplente, D. Benigno Martín García.

Adjuntos: D. Basilio Alonso Martín y don

Vicente Vara Campos.

Suplentes: D. Angel Martín Godino y

D. Facundo Pintado Rodríguez.

#### BOADILLA DEL MONTE

Sección única.

Presidente, D. Onofre Pons Santoyo.

Suplente, D. Melchor Ruiz de Olano.

Adjuntos: D. Francisco Martín y D. Carlos

Martín.

Suplentes: D. Joaquín Lorenzo Navarro y

D. Basilio López.

#### BRUNETE

Sección única.

Presidente, D. Miguel de Diego Gavilanes.

Suplente, D. Manuel M. Ondaiza.

Adjuntos: D. Julián López Calderón y

D. Tomás López Calderón.

Suplentes: D. Mariano Uceda Redondo y

D. Regino Uceda Serrano.

#### CADALSO

Distrito del Este.

Sección única.

Presidente, D. Pedro Santiago.

Suplente, D. Juan Ormella.  
Adjuntos: D. Pedro Martín Criado y don  
Juan Martínez Pérez.

### Distrito de Oeste.

Sección única.

Presidente, D. Martín Sánchez Moreno.

Suplente, D. Gonzalo del Val.

Adjuntos: D. Leocadio Montes Blanco y

D. Leoncio Montes Blanco.

### CENICIENTOS

Distrito primero.

Presidente, D. Matilde Montero.

Suplente, D. Victorio Lizana.

Adjuntos: D. Luis Zurdo González y

D. Arsenio Zurdo González.

Suplentes: D. Juan Señorís García y don

Amalio Sarria Pérez.

Distrito segundo.

Sección única.

Presidente, D. Ramón Recio Fernández.

Suplente, D. Modesto Lizana.

Adjuntos: D. Pascasio de la Rocha Jiménez y

D. Pedro de la Rocha Herradón.

Suplentes: D. Aurelio Recamal Jiménez y

D. Casiano Ramos Lago.

### COLLADO VILLALBA

Sección única.

Presidente, D. Manuel López Montalvo.

Adjuntos: D. Benito Balbuena Martín y

D. Pablo Martín Fernández.

Suplentes: D. Antonio Yagüe y D. Gerardo

Martín González.

### COLMENAR DEL ARROYO

Sección única.

Presidente, D. Federico Balbellido Botello.

Suplente, D. Gabriel Herrero Hernández.

Adjuntos: D. Jacinto Martín Panadero y

D. Manuel Pérez Hernández.

Suplentes: D. Jesús Montero del Peso y

D. Jenaro Quintas Barrios.

### COLMENAREJO

Sección única.

Presidente, D. Julián Martín Villena.

Suplente, D. Marcos Gutiérrez Higuera.

Adjuntos: D. Tomás Acedos Lázaro y

D. Eloy Castellano Becerro.

Suplentes: D. Juan Zamorano González

y D. Vicente Sancho Elvira.

### CHAPINERIA

Sección única.

Presidente, D. Francisco Moya Hernández.

Suplente, D. Ignacio Rodrigo.

Adjuntos: D. Ramón Cigue Domínguez y  
D. Braulio Ibáñez Monje.

Suplentes: D. Leopoldo Fernández Polo y

D. Gregorio Panadero Domínguez.

### EL ALAMO

Sección única.

Presidente, D. Domingo Ortega García.

Suplente, D. Santiago Blázquez Fer-

nández.

Adjuntos: D. Pedro Morales Portillo y

D. Domingo Morales Gaitán.

Suplentes: D. Arturo López Sánchez y

D. Emilio López Brea.

### EL ESCORIAL

Sección única.

Presidente, D. Andrés Rodríguez.

Suplente, D. José de la Cuesta.

Adjuntos: D. Vicente Mújica Martínez y

D. Brígido Segovia Rodríguez.

Suplentes: D. José Durán y Horno y don

José Luis Santos.

### FRESNEDILLAS

Sección única.

Presidente, D. Mariano de la Plaza Cas-

tillo.

Suplente, D. Pedro Cabrero García.

Adjuntos: D. Donato García de la Plaza

y D. José Rodríguez Francisco.

Suplentes: D. Julián de la Plaza González

y D. Indalecio García Casado.

### LAS ROZAS

Sección única.

Presidente, D. Saturnino Cuadrado.

Suplente, D. Ambrosio Torija.

Adjuntos: D. Doroteo García y D. Alfredo

González.

Suplentes: D. Juan Salcedo y D. Grego-

rio Velasco.

### MAJADAHONDA

Sección única.

Presidente, D. Segundo Alvarez Gil.

Suplente, D. Ignacio Magdaleno Lavan-

dero.

Adjuntos: D. José López Sánchez y don

Angel Alvarez Alvarez.

Suplentes: D. Domingo Villegas Diego y

D. Salvador Maderuelo Martín.

### NAVALAGAMELLA

Sección única.

Presidente, D. Atanasio Alvarez.

Suplente, D. Antón Barcelo.

Adjuntos: D. Abundio Velayos Esteban y

D. Victoriano Teresa Serrano.

Suplentes: D. Gregorio Baltasar Adrado y

D. Toribio Baltasar Blasco.

**NAVALCARNERO**

Distrito de la Escuela  
Sección 1.ª

Presidente, D. Bernardino González Gómez.

Suplente, D. Antonio Arteaga Lozano.  
Adjuntos: D. Mariano Mayorga Iniesta y D. Antonio Mediano Navar. o.

Suplentes: D. Eugenio Barric Barrera y D. Francisco Lucas Díaz Briones.

Sección 2.ª

Presidente, D. Bernardo Colomo Pablos.  
Suplente, D. Víctor Olías Arribas.

Adjuntos: D. Alvaro Martínez Campos Menéndez y D. Juan Márquez Gómez.

Suplentes: D. Benito Lucas Rodríguez y D. José Llerandi Pandal.

Distrito de la Plaza.

Sección 1.ª

Presidente, D. Casimiro Arteaga Lozano.  
Suplente, D. Víctor Pérez González.

Adjuntos: D. Demetrio Sedeño Rodríguez y D. José Molina San Román.

Suplentes: D. Andrés Hernández Pérez y D. Quintín García Pérez.

Distrito de la Plaza.

Sección 2.ª

Presidente, D. Pablo Arteaga González.  
Suplente, D. Julián Rodríguez Jordán.

Adjuntos: D. Pascual Moreno Sevillano y D. César Martínez Moreno.

Suplentes: D. Pedro Lojo Luis y D. Pedro Lucas Onís.

PELAYOS

Sección única.

Presidente, D. Gregorio Gálvez García.  
Suplente, D. Catalino Medina Barbero.

Adjuntos: D. Vicente Pastor Arroyo y D. Bernabé Morueco Jimenez.

Suplentes: D. Anastasio Aragón Pérez y D. Mauricio Ramos Teresa.

POZUELO DE ALARCON

Sección única.

Presidente, D. Francisco Macein Barrio.  
Suplente, D. Juan Rodríguez Mingo.

Adjuntos: D. Santiago Verdú Lahuerta y D. Leonardo Villanueva Marcos.

Suplentes: D. Saturnino Barrio López y D. Juan Bravo Martín.

QUIJORNA

Presidente, D. Marcos Balbuena Ramos.  
Suplente, D. Ventura Serrano Pizarro.

Adjuntos: D. Mamerto Martín González y D. Eugenio Panadero Villamanta.

Suplentes: D. Alfonso González Cristóbal y D. José González Caro.

ROBLEDO DE CHEVALA

Sección única.

Presidente, D. Bonifacio Arnaldo Leira.  
Suplente, D. Antonio Villadonga Fernández.

Adjuntos: D. Antonio Esteban Criado y D. Aurelio Sánchez de Rojas.

Suplentes: D. Federico Sáez Clemente y D. Manuel Rodríguez de Arco.

SAN LORENZO

Distrito de Palacio.

Sección única.

Presidente, D. Julio Alonso.  
Suplente, D. Agustín del Villar.

Adjuntos: D. Víctor Gómez Menéndez y D. Ildefonso González Herranz.

Suplentes: D. Santos Villar Luzuriaga y D. José Villa Solanellas.

Distrito del Hospital.

Sección 1.ª

Presidente, D. Mariano de la Calle.  
Suplente, D. Manuel Magallón.

Adjuntos: D. Antonio Arribas Revilla y D. Mariano del Barrio Contreras.

Suplentes: D. Gabriel Vicente Guadaño y D. Juan Vicente Gómez.

Sección 2.ª

Presidente, D. Claudio Crespo.  
Suplente, D. Ruperto Salvador.

Adjuntos: D. José Alonso de Frutos y D. Saturnino Aparicio Caniblor.

Suplentes: D. Saturio Senra Martín y D. Deogracias Senra Martín.

SANTA MARIA DE LA ALAMEDA

Sección única.

Presidente, D. Lorenzo Jiménez.  
Adjuntos: D. Vicente Rodríguez y don Ceferino Soriano.

Suplentes: D. Gabino García y D. Guillermo García.

SEVILLA LA NUEVA

Sección única.

Presidente, D. Saturnino Martín.  
Suplente, D. Pablo Hernández.

Adjuntos: D. Dionisio Sevillano Aguado y D. Antonio Soto Pontes.

Suplentes: D. Vicente Batanero Hernández y D. Severiano Batanero García.

TORRELODONES

Sección única.

Presidente, D. Antonio Macías.  
Suplente, D. Aquilino Velasco.

Adjuntos: D. Florencio Martín y D. Francisco Martín.

Suplentes: D. Crispulo Bravo y D. Francisco Llorente.

VILLAMANTA

Sección única.

Presidente, D. Lucas Rodríguez Blasco.  
Suplente, D. Feliciano López García.

Adjuntos: D. Plácido Alonso Sánchez y D. Domingo Alonso López.

Suplentes: D. Eduardo Tordesillas Peralta y D. Antonio Serrano García.

VILLAMANTILLA

Sección única.

Presidente, D. Manuel Lozano Núñez.  
Suplente, D. Dionisio de la Morena.

Adjuntos: D. Federico Bravo Rodríguez y D. Victoriano Agudo Rodríguez.

Suplentes: D. Matías Lozano Folguera y D. Julio Adeva Agudo.

VILANUEVA DE LA CAÑADA

Sección única.

Presidente, D. Francisco Espina.  
Suplente, D. Paulino Serrano.

Adjuntos: D. Francisco Brunete y D. Julio de Castro.

Suplentes: D. Hipólito Serrano y don Francisco Serrano.

VILLANUEVA DEL PARDILLO

Sección única.

Presidente, D. Isidro Serrano.  
Suplente, D. Lucas Tejera.

Adjuntos: D. Felipe de la Cruz y D. Pío Gómez.

Suplentes: D. Natalio Palacios y D. Elías Palacios.

VILLANUEVA DE PERALES

Sección única.

Presidente, D. Ciriaco Fernández Millán.  
Suplente, D. Gregorio Rivagorda Povedano.

Adjuntos: D. Nemesio Nieto Freijóo y D. Baldomero Pablo Rodríguez.

Suplentes: D. Enrique López Córdoba y D. Amador Herrero Rivas.

VILLA DEL PRADO

Distrito de la Plaza.

Sección única.

Presidente, D. Eusebio Durán Barreras.  
Suplente, D. Leocadio González Salamanca.

Adjuntos: D. Gerardo Gordo Salamanca y D. Tomás Barrios Hurtado.

Suplentes: D. Valentín Muñoz Díaz y don Mariano González Gordo.

Distrito de Remedios.

Sección única.

Presidente, D. Alejandro Pesceto Palacios.

Suplente, D. Celestino García Martín.  
Adjuntos: D. Benito Blázquez Rodríguez y D. Luis de la Puente Martínez.

Suplentes: D. Crisanto Rodríguez Fernández y D. Sandalio Vázquez Lorenzo.

VILLAVICIOSA DE ODON

Sección única.

Presidente, D. Francisco Barea.  
Suplente, D. Tomás Rodríguez.

Adjuntos: D. Juan José Medrano y don Prudencio San José.

Suplentes: D. Antonio Bravo y D. Tomás Felio.

ZARZALEJO

Sección única.

Presidente, D. Cipriano Herranz Fernández.

Suplente, D. Blas Vilas Pizarro.  
Adjuntos: D. Pedro Ventura Manzano y D. Sandalio Ventura Fernández.

Suplentes: D. José Herranz Martín y don Remigio Herranz Palomo.

Madrid, 6 de Junio de 1914.

El Presidente,

J. Toledo.

## Ayuntamientos

ALCOBENDAS

El Apéndice al amillaramiento de Riqueza urbana de este distrito municipal, que ha de servir de base para el reparto de contribución territorial de 1915, se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento por término de quince días, contados desde mañana, para oír reclamaciones.

Alcobendas, 31 de Mayo de 1914.

P. El Alcalde,

El 1.º Teniente,

León Pérez.

(Núm. 2.002.)

ARANJUEZ

El Apéndice al Registro fiscal de Edificios y Solares en esta población para el reparto de la contribución por dicho concepto en el año próximo de 1915, se halla terminado y de manifiesto en esta Secretaría, por término de 15 días, para ser examinado y oír reclamaciones; transcurrido dicho plazo, no serán admitidas las que se presenten.

Aranjuez, 2 de Junio de 1914.

El Alcalde,

Tomás Banegas.

(Núm. 1.998.)

ALPEDRETE

Formados los Apéndices al amillaramiento, base de la contribución del próximo año 1915, se encuentran al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, á los efectos de oír las reclamaciones de los que se creyeran agraviados, con relación á las alteraciones sufridas.

Alpedrete, á 1.º de Junio de 1914.

El Alcalde,

Félix Alonso.

(Núm. 2.013.)

CADALSO

Confeccionado el Apéndice al Registro fiscal de urbana de este término municipal para el próximo año de 1915, se halla expuesto al público por término de quince días en la Secretaría de este Ayuntamiento

á los efectos de las reclamaciones que se consideren convenientes.

Cadalso, á 3 de Mayo de 1914.

El Alcalde,

Raimundo García.

(Núm. 2.014.)

CAMPOREAL

El Apéndice al Registro fiscal de Edificios y solares de esta villa se halla terminado y expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de quince días á contar desde el primero de Junio próximo, dentro de cuyo plazo podrá ser examinado por los contribuyentes y producir las reclamaciones que estimen oportunas.

Campo Real, 31 de Mayo de 1914.

El Alcalde,

Mariano Alonso.

(Núm. 1.997.)

CARABAÑA

El Apéndice de la Riqueza urbana de este término municipal para el próximo año de 1915, se halla de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, del uno al quince del actual, para oír reclamaciones.

Carabaña, 1.º de Junio de 1914.

El Alcalde,

Valentín del Amo.

(Núm. 1.999.)

CERCEDILLA

Se halla formado y expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, del 1.º al 15 de Junio próximo, el Apéndice de la Contribución urbana de este término para el próximo año de 1915, para oír reclamaciones.

Cercedilla, 31 de Mayo de 1914.

El Alcalde,

Constantino Sáenz de Miera.

(Núm. 2.012.)

COBEÑA

Se halla terminado y expuesto al público por quince días, para oír reclamaciones, el Apéndice al amillaramiento por la Riqueza urbana de este término que ha de servir de base para la formación del repartimiento de la contribución para el año 1915.

Cobeña, 31 de Mayo de 1914.

El Alcalde,

Guillermo Duque.

(Núm. 2.004.)

## Delegación de Hacienda

DE LA

PROVINCIA DE MADRID

ANUNCIO

En uso de las facultades que me están conferidas he acordado que á partir de 1.º de Junio próximo los Inspectores de Hacienda que se expresan pasen á prestar servicio á los distritos que se les asigne.

Centro.

Don Luis Ponce de León y Don Eduardo García Nuevo.

Inclusa.

Don Fernando García de Leaniz.

Universidad.

Don Enrique Uceda de la Higuera.

Buenavista.

Don Eduardo Serra y Lugo-Viña.

Latina.

Don Ponciano Padules y Oliván.

Hospital.

Don Joaquín de Oro Huete.

Lo que se anuncia en este periódico ofi-

cial para conocimiento de las Autoridades y contribuyentes.

Madrid, 28 de Mayo de 1914.

Mariano Alvarez.

(Núm. 1.992.)

## Universidad Central

### Inspección de enseñanza.

Don Félix Alonso y Misol, natural de San Juan (Puerto Rico), ha presentando en esta Universidad instancia solicitando como Director de la Academia preparatoria para la carrera de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos titulada Academia Misol, establecida en esta Corte, calle de la Magdalena, núm. 2, 2.º, se declare que dicho establecimiento reúne las condiciones y circunstancias exigidas por Real decreto de 1.º de Julio de 1902 y sus disposiciones concordadas. Al efecto, acompaña á dicha instancia, entre otros documentos, los siguientes:

Primero. Certificaciones de un Arquitecto y del Subdelegado de Medicina del distrito sobre condiciones de seguridad del edificio y de higiene y salubridad, respectivamente; y

Segundo. Otra del Registro Central de penados y rebeldes, de la que resulta no aparecer nota alguna que haga referencia al solicitante.

Lo que en cumplimiento de lo prevenido en el art. 7.º del Real decreto de 1.º de Julio de 1902 se anuncia para general conocimiento y á fin de que puedan presentarse reclamaciones dentro del plazo de quince días, á contar desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la respectiva provincia, conforme á lo dispuesto en la Instrucción tercera de la Real orden fecha 1.º de Septiembre de 1902, publicada en la *Gaceta de Madrid* del día 4 del mismo.

Madrid, 3 de Junio de 1914.

El Rector,  
Conde.

(Núm. 2.047.)

(A.—304.)

## Tesorería de Hacienda

DE LA  
PROVINCIA DE MADRID

### ADUANAS

Por la Tesorería de Hacienda de esta provincia se ha dictado la providencia siguiente:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incurso en el primer grado de apremio, y recargo de 5 por 100 sobre el importe de sus descubiertos, á los contribuyentes sujetos á dicha tributación en esta Corte, que pertenecen á las Zonas que se expresan y que resultan incluidos en la relación que queda en esta oficina.

En cumplimiento del artículo 51 de la misma Instrucción, publíquese esta providencia en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y entréguense á la acción ejecutiva los respectivos valores, previos los requisitos correspondientes.

Lo que se hace público en conformidad de lo prevenido en dicho artículo 51.

Madrid, 5 de Junio de 1914.

El Tesorero de Hacienda,  
Gregorio Perezjuana.

### Relación de deudores

#### Zona 1.ª

Don Felipe Rodríguez Gil.  
Don Pedro Quiroga Martín.  
Don Valentín Cañas López.  
Don Ramón Rodríguez.  
Don José Muriel.  
Don Antonio Quesada.  
Don Ramón Millán.

#### Zona 2.ª

Don Gregorio Quiroga.

#### Zona 3.ª

Don Juan Gómez.  
Don Doroteo Juárez.  
Don Manuel Barrios.  
Don Calixto Lermiñano.

#### Zona 4.ª

Don Santiago García Martínez.  
Don Manuel Perales Alvarez.

#### Zona 5.ª

Don Antonio Fernández Fernández.  
Don Mariano García.  
Don Fernando Villasante.  
Don Antonio Pérez González.

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

#### CHAMBERI

El señor Juez de primera instancia del distrito de Chamberi de esta Corte, en providencia dictada en tres del actual, en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía promovidos por los Síndicos del concurso voluntario de acreedores de la Sociedad «La Peninsular», contra la sucesión de Don Rafael Serra y de Laviuda, sobre reclamación de nueve mil pesetas, intereses de mora y costas, ha acordado se confiera traslado de la demanda á los ignorados herederos sucesores, ó quienes representen la herencia de dicho señor Serra, y emplazarles, como se verifica por la presente, mediante á desconocerse quiénes sean y sus domicilios, para que dentro de nueve días, improrrogables, comparezcan en los autos, personándose en forma; apercibidos que, de no verificarlo les parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de emplazamiento en forma á los herederos ó sucesores de Don Rafael Serra y de Laviuda ó á las personas que representen su herencia, expido la presente, visada por el señor Juez, para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, y la firmo en Madrid, á cuatro de Junio de mil novecientos catorce.

V.º B.º

Martínez Enríquez.

El Secretario,  
Juan P. Pérez.  
(A.—301.)

#### UNIVERSIDAD

En virtud de providencia dictada en tres del actual por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Universidad, de esta Corte, en el procedimiento judicial sumario seguido á instancia de Doña Natividad Pérez y Pérez, como viuda, albacea y heredera de Don Calixto García de la Parra, contra Don Enrique Mejía y Tarea y Doña María Tarduchy, para el cobro de un crédito hipotecario de seis mil pesetas, intereses y costas, se sacan á la venta en pública subasta:

Un terreno en término de Vicálvaro, sitio de la Cruz del Rayo, de tres mil quinientos metros cuadrados, ó sean treinta y nueve mil trescientos

ochenta y siete pies superficiales; que linda: al Norte, terreno de la Sociedad «Peninsular», antes de Don Francisco Regúlez; al Sur, el camino alto de Vicálvaro, la Elipa y ambos, y al Oeste, señores Tarduchy; tiene el referido terreno, y lindante con dicho camino, una casa de planta baja y principal, y sale á subasta por ocho mil pesetas.

Y una casa sita en esta Corte y su calle del Conde, número dos antiguo y cinco moderno, manzana ciento setenta y nueve, y con el número cuatro moderno por la Travesía del Conde, Registro de la propiedad de Occidente; consta de planta baja y principal por la Travesía del Conde, que ésta es planta baja por la calle del Conde, y de peralte de armaduras; destinada la baja á cocheras y la principal á vivienda de un solo inquilino. Sale á subasta por cuatro mil pesetas.

Para el remate se ha señalado el día diez y ocho de Julio próximo, á las diez de su mañana, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado; y se hace saber que los autos y las certificaciones del Registro de la propiedad que exige la ley estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas ó gravámenes anteriores y preferentes al crédito reclamado en estos autos continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse á su extinción el precio del remate; que no se admitirá postura menor del tipo señalado á las fincas; y que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado ó en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento efectivo del expresado tipo.

Madrid, cuatro de Junio de mil novecientos catorce.

V.º B.º

El Juez de primera instancia,  
Manuel Guillén.  
El Secretario,  
Felipe González Bernabé.  
(A.—302.)

#### DECANATO

En virtud de providencia de 25 del actual, dictada por el señor Juez decano de los de primera instancia é instrucción de esta Corte en el expediente que instruye por comisión de la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo de Justicia para la cancelación de la fianza que para garantizar el ejercicio de su cargo tenía constituida el Procurador de este Colegio Don Fernando Ramón Luis y Simón, anunciándose por el presente la suspensión en su oficio por fallecimiento de dicho Procurador, á fin de que en el término de seis meses, contados desde la última inserción de este edicto en los periódicos oficiales, puedan presentarse ante este Decanato las reclamaciones pertinentes contra la indicada fianza; bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio á que haya lugar á aquel que tenga algún derecho contra la misma.

Dado en Madrid, á 28 de Mayo de 1914.  
José Martínez Enríquez.

El Secretario,  
Antonio Aguilar.  
(A.—303.)

Es copia:

El Secretario,  
Antonio Aguilar.

### BUENAVISTA

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia é instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, dictada en el día de la fecha en el sumario que se instruye por daños de una bicicleta al chocar con un automóvil en el paseo de la Castellana, se cita á Josef Suwelak, que estuvo domiciliado en el Palace Hotel, y que el día 13 de Febrero último guiaba por el paseo de la Castellana el coche automóvil número 1.519, pruebas número 10 de la casa «Mercedes», para que comparezca en su Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de prestar declaración en dicho sumario; bajo apercibimiento de ser declarado incurso de la multa de 25 pesetas con que se le condena, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones á fin de obligarle á efectuar dicha comparecencia.

Madrid, á 7 de Mayo de 1914.

V.º B.º

Félix Jarabo.

El Secretario,  
José Dalmau.

(Núm. 1.661.)

(B.—928.)

Rodríguez (Ramiro), natural de la provincia de Lugo; profesión, dependiente, de veinticuatro años de edad, estatura regular, rubio, de buen color, con escaso bigote, domiciliado últimamente en la calle del Conde Aranda, núm. 2, procesado por el delito de estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista (Secretaría del señor Sande), con objeto de recibirle declaración indagatoria y demás diligencias necesarias; apercibido de que, si no comparece, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar.

Madrid, 23 de Mayo de 1914.

V.º B.º

El Juez,  
Félix Jarabo

El Secretario,  
Lcdo. Felipe de Sande.  
(B.—995.)

Navarro Sánchez (José), natural de Madrid, de estado soltero, profesión chauffeur, de veintisiete años, hijo de Lorenzo y Francisca, domiciliado últimamente en Baena, calle de la Calzada, núm. 11 (Córdoba), procesado por estafa, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, Secretaría del Sr. Aguilar.

Madrid, 23 de Mayo de 1914.

Félix Jarabo.

El Secretario,  
Antonio Aguilar.  
(B.—1.021.)

#### UNIVERSIDAD

Don Manuel Moreno y Fernández de Rodas, Juez de primera instancia é instrucción del distrito de la Universidad de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Agusín Cuenca Arribas, hijo de Santiago y Celedonia, natural de Madrid, casado, vidriero, que habitaba calle de doña Berenguela, núm. 31, principal, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en la *Gaceta de Madrid*, comparezca en mi Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de notificarle un auto dictado por la Superioridad en causa que contra el mismo

se instruye por disparo y lesiones; aperebido que; de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo, ruego y encargo á todas las Autoridades, y ordeno á los agentes de la Policía judicial, procedan á la busca del expresado procesado, cuyas señas personales son: estatura regular, ojos castaños, pelo negro, nariz regular y color del rostro moreno, y en el caso de ser habido lo pongan á mi disposición en este Juzgado de la Universidad, Secretaría de D. Esteban Unzueta.

Madrid, 7 de Mayo de 1914.

Manuel Moreno.

El Escribano,  
Esteban Unzueta.  
(B.—915.)

Don Manuel Moreno y Fernández de Rodas, Juez de primera instancia é instrucción del distrito de la Universidad de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Epifania Delgado Vallejo, hija de Francisco y María, natural de Villaveta (Burgos), soltera, asistente, de cuarenta y cuatro años, domiciliada últimamente en la calle de Olite, núm. 19, bajo, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en la *Gaceta de Madrid*, comparezca en mi Sala-Audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con objeto de notificarla un auto dictado en causa que contra la misma se instruye por tentativa de estafa; aperebida que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, y ordeno á los Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca de la expresada procesada, cuyas señas personales son: estatura baja, pelo castaño, nariz regular, ojos pardos, color rostro moreno y viste de artesana; y en el caso de ser habida, la pongan á mi disposición en este Juzgado de la Universidad, Secretaría de Don Esteban Unzueta.

Madrid, 7 de Mayo de 1914.

Manuel Moreno.

El Escribano,  
Esteban Unzueta.  
(B.—916.)

Constantino Benito Garcia, de oficio cartero, soltero, de veintitrés años, domiciliado últimamente en la calle de Cuchilleros, número 19, piso cuarto, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, Secretaría de D. Esteban Unzueta, para practicar una diligencia en causa por tentativa de hurto, instruida por dicho Juzgado.

Madrid, 8 de Mayo de 1914.

El Escribano,  
Esteban Unzueta.  
(B.—956.)

Don Manuel Moreno y Fernández de Rodas, Juez de primera instancia é instrucción del distrito de la Universidad de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Rufino Garríguez Viejo, natural de Guadalajara, hijo de Gabriel y de María, casado, periodista, de sesenta y cuatro años de edad, y domiciliado últimamente en la calle de San Cayetano, núm. 4, segundo, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en la *Gaceta de Madrid*, comparezca

en mi Sala-Audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de notificarle una resolución de la Superioridad; aperebido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, y ordeno á los Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca del expresado procesado, cuyas señas personales son: estatura regular, pelo canoso, ojos azules, nariz regular, color del rostro moreno, y, en el caso de ser habido, lo pongan á mi disposición en dicho Juzgado, Secretaría de Don Esteban Unzueta.

Madrid, 14 de Mayo de 1914.

Manuel Moreno.

El Escribano,  
Esteban Unzueta.  
(B.—960.)

Don Manuel Moreno y Fernández de Rodas, Juez de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte.

Por la presente cito, llamo y emplazo á Rafael González Moreno, de veinticuatro años de edad, hijo de Rafael y Francisca, natural de Granada, soltero, estudiante, y hoy soldado desertor, y cuyo domicilio se ignora, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en el *BOLETÍN OFICIAL*, comparezca en mi Sala-Audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de notificarle un auto dictado por la Superioridad; aperebido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, y ordeno á los Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca del expresado procesado, cuyas señas personales son: estatura alta, ojos pardos, pelo negro, nariz regular, color del rostro moreno, y en el caso de ser habido lo pongan á mi disposición en dicho Juzgado, Secretaría de Don Esteban Unzueta.

Madrid, 13 de Mayo de 1914.

Manuel Moreno.

El Secretario,  
Esteban Urzueta.  
(B.—961.)

Fernández Hernández (María), hija de padre incógnito y de Teresa, natural de Madrid, de estado soltera, profesión camarera, de diez y nueve años de edad, de estatura regular, ojos castaños, pelo ídem, nariz regular, color del rostro bueno, domiciliada últimamente en la calle del Aguila, núm. 41, piso tercero número 10, procesada por estafa, comparecerá en término de cinco días ante el señor Juez de instrucción del distrito de la Universidad de Madrid, Secretaría de Don Fermín Suárez.

Madrid, 9 de Mayo de 1914.

Manuel Moreno.

El Secretario,  
Fermín Suárez.

(Núm. 1740.)

(B.—975.)

Rufino Garríguez Viejo, hijo de Gabriel y María, natural de Guadalajara, de estado casado, profesión periodista, de sesenta y cuatro años, de estatura regular, pelo canoso, ojos azules, nariz regular, color del rostro moreno, domiciliado últimamente en la calle de San Cayetano, núm. 4, 2.º, procesado por injurias, comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción del dis-

trito de la Universidad de Madrid, Secretaría de D. Fermín Suárez.

Madrid, 14 de Mayo de 1914.

Manuel Moreno.

El Secretario,  
Fermín Suárez.

(Núm. 1785.)

(B.—1003.)

#### CHAMBERÍ

Fernández Fernández (Pascual), natural de Jaro, partido de Villafranca del Bierzo, de estado soltero, profesión panadero, de treinta y tres años de edad, domiciliado últimamente en la travesía del Horno de la Mata, núm. 7 y 9, escalera interior, procesado por atentado, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, para prestar declaración indagatoria.

Madrid, 8 de Mayo de 1914.

El Secretario,  
Juan P. Pérez.

(B.—917.)

González Isasi (Tomás), natural de San Lorenzo del Escorial, de estado soltero, profesión mecánico, de diez y ocho años, domiciliado últimamente en la calle de Jesús y María, 31, primero, procesado por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Chamberí, Secretaría del Sr. Grases.

Madrid, 13 de Mayo de 1914.

V.º 1.º

Martínez Enríquez.

El Escribano,  
Grases Vidal.

(Núm. 1738.)

(B.—974.)

Castellanos Fernández (Gabriel), natural de esta Corte, de estado soltero, profesión guarnecedor de coches, de diez y seis años, hijo de Benito y Josefa, de estatura baja, ojos pardos, pelo castaño, nariz regular, moreno, domiciliado últimamente en la calle de Meléndez Valdés, 4, bajo, procesado por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor del distrito de Chamberí, Secretaría del señor Grases.

Madrid, 13 de Mayo de 1914.

José Martínez Enríquez.

El Escribano,  
Grases Vidal.

(Núm. 1752.)

(B.—983.)

#### CENTRO

Stegman (Alberto), domiciliado últimamente en la calle de Hortaleza, 60, segundo derecha, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría del señor Pando, para hacerle un ofrecimiento de causa en causa por hurto, instruida por este Juzgado; aperebido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que hubiere dado lugar.

Madrid, 7 de Mayo de 1914.

Enrique Robles.

El Secretario,  
Lcdo. Rafael L. de Pando.  
(B.—913.)

Fernández de la Rosa (Carmen), domiciliada últimamente en la calle de Hortaleza, 60, segundo derecha, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría del señor Pando, para declarar en causa por hurto instruida por este Juzgado; aperebida que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que hubiere dado lugar.

Madrid, 7 de Mayo de 1914.

Enrique Robles.

El Secretario,  
Lcdo. Rafael L. de Pando.  
(B.—914.)

Ballesteros (D. Salvador), domiciliado últimamente en la calle de Fuencarral, número 138, piso bajo, comparecerá en término de cinco días ante este Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría de Don Rafael López de Pando, para que preste declaración en causa por estafa instruida por dicho Juzgado.

Madrid, 8 de Mayo de 1914.

Enrique Robles.

El Secretario,  
Lcdo. Rafael L. de Pando.  
(B.—918.)

García Mendivil (Valentín), natural de Madrid, de estado soltero, de catorce años de edad, domiciliado últimamente en la calle de Buenavista, 21 y 23, procesado por uso público de nombre supuesto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría del señor Pando.

Madrid, 11 de Mayo de 1914.

Enrique Robles.

El Secretario,  
Lcdo. Rafael L. de Pando.  
(B.—958.)

González Carrasco (Juan), natural de Calatayud, de estado casado, profesión sillero, de treinta y tres años de edad, domiciliado últimamente en Arganda del Rey, procesado por estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría del Sr. Pando.

Madrid, 11 de Mayo de 1914.

Enrique Robles.

El Secretario,  
Lcdo. Rafael L. de Pando.  
(B.—959.)

Maeso Galán (Silvestre Manuel), natural de Madrid, de estado soltero, profesión mecánico, de veintiocho años, hijo de Alfonso y de Paula, estatura regular, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, color del rostro sano, viste de artesano, domiciliado últimamente en la calle de la Sombrería, núm. 8, principal, procesado por estafa en causa número 125-914, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría de D. Ricardo Gómez.

Madrid, 18 de Mayo de 1914.

Enrique Robles.

El Secretario,  
P. S.,  
Santos Soto Simarro.  
(B.—988.)

Castillo Rodríguez (Pedro del), natural de Ciudad Real, de estado casado, profesión cerrajero, de veintisiete años de edad, domiciliado últimamente en la calle de Embajadores, 53, procesado por resistencia, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría del señor López de Pando.

Madrid, 10 de Febrero de 1914.—Felipe Torres.—Lcdo. Rafael L. de Pando.

Enrique Robles.

El Secretario,  
Lcdo. Rafael L. de Pando.  
(B.—990.)